



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Gerencia de Operaciones Legislativas

Ruth Panameño

Fecha 13-8-18 Hora 11:05

San Salvador, 13 de agosto de 2018

**Señores  
Secretarios y Secretarias  
Honorable Junta Directiva  
Presente**

La *Comisión de Justicia y Derechos Humanos*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, brinda al honorable pleno su *primer informe trimestral*, correspondiente a las actividades realizadas durante los meses de *mayo, junio y julio del presente año*; durante los cuales, se celebraron ocho sesiones de trabajo. A continuación, el detalle:

## **I. EXPEDIENTES EN ESTUDIO**

La suscrita comisión recibió del período anterior, 67 expedientes; y en el presente período se han recibido 8 expedientes de nuevo ingreso, que suman un total de 75 expedientes en estudio.

## **II. INVITADOS**

El día 18 de junio se recibió al comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, ministro de Justicia y Seguridad Pública; subcomisionado Marco Tulio Lima, director de Centros Penales y licenciado Jaime Molina Padilla, director del Consejo Criminológico Nacional, a efecto de conocer las acciones que se están realizando para agilizar las evaluaciones que se practican a la población interna que solicita gracia de indulto; así como, las razones por las cuales el Consejo Criminológico ha carecido de algunos profesionales para su completa conformación.

En esa oportunidad, el referido funcionario manifestó que durante el presente año, se han efectuado las gestiones correspondientes para que la Escuela Penitenciaria realice el proceso de evaluación y selección del personal idóneo para ocupar las plazas vacantes de profesionales para el Consejo Criminológico Nacional, ya que se requiere de personas que tengan la suficiente experticia en sus profesiones pero principalmente, reúnan cualidades de integridad moral y personal para conformar este equipo de alto nivel profesional.

En esa misma fecha, se recibió también a la licenciada Doris Luz Rivas Galindo, magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, en representación del doctor Oscar Armando Pineda Navas, presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien expresó algunos factores



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

que han influido en el atraso de informes relacionados con las peticiones de indulto; por ejemplo, que al momento que se reestructura la corte plena, ya se contaba con cierto nivel de morosidad en las solicitudes de indultos y conmutaciones; asimismo, manifestó que se ha contemplado la posibilidad de cambiar los criterios que tradicionalmente se implementaban en la emisión de los dictámenes, para tomar en consideración las razones de justicia, de índole moral, equidad y jurídica, a efecto de favorecer a los peticionarios.

A su vez, manifestó que en ocasiones la Corte Plena regresa los dictámenes con observaciones, siendo necesario replantear los argumentos, o subsanar ciertos requisitos o información, que debe ser requerida al Consejo Criminológico Nacional. Por otra parte, agregó que es necesario revisar el tiempo transcurrido de las penas impuestas, ya que en algunos casos, cuentan con media pena, o están próximos a finalizarla, de ahí la importancia de los juzgados de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, para realizar los cómputos que permitan a la población interna, gozar de ciertos beneficios como libertad condicional, fase de confianza, entre otros.

El día 9 de julio se recibió a la licenciada Raquel Caballero de Guevara, procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, quien se refirió al Plan de Acción de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, (2017-2019), el cual tiene como objetivo general, contribuir al cumplimiento de los compromisos estatales en materia de derechos humanos, priorizando la adecuación del marco normativo nacional y el seguimiento de las recomendaciones y medidas pendientes en materia de verdad, justicia y reparación para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado; asimismo, mencionó que el plan de acción contempla como ejes estratégicos: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; igualmente, se refirió a las prioridades que, como procuraduría tienen, siendo las siguientes: seguridad, encaminada a lograr el control territorial de aquellas zonas más vulnerables; primera infancia, con el propósito de brindar una adecuada atención a este importante sector de la población; derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en la salud y el adecuado abastecimiento de medicamentos en la red médica hospitalaria; también, lo relativo a desaparecidos y desplazamientos forzados, tomando como base el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); y el derecho al agua.

Así concluye el presente informe, que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

  
**Felissa Guadalupe Cristales Miranda**  
Secretaria

